

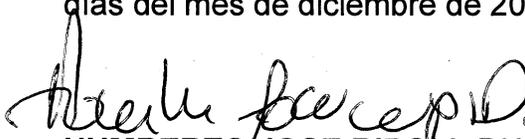
OTRO SI No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 005 DE 2019, SUSCRITA ENTRE TRANSCARIBE S.A. Y LA SOCIEDAD ITELKOM S.A.S., CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO, identificado con la C.C. No. 9,147.783 expedida en Cartagena, actuando en su calidad de Gerente General de TRANSCARIBE S.A., empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, identificada con NIT No. 806014488-5, nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 116 del 18 de marzo de 2016 y debidamente posesionado tal como consta en Acta No. 001 del 22 de marzo de 2016, quien para efectos del presente contrato se denominara TRANSCARIBE S.A., o Contratante, por una parte y por la otra, **OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.129.515.378 de Barranquilla., actuando en nombre y representación de la Sociedad **ITELKOM S.A.S.**, identificada con Nit No. **900.411.710-1**, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 1** a la aceptación de la oferta No. TC-MC-005-2019, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.**", previas las siguientes consideraciones: **A)** Que previo proceso de Mínima Cuantía, el día Diecisiete (17) de abril de 2019, se suscribió el Contrato de Mínima Cuantía No. TC-MC-005-2019, entre TRANSCARIBE S.A., y la **SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.**", por un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y un valor equivalente a los TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$35,462.000.00) IVA incluido. **B)** Que el día Veinticinco (25) de abril de 2019, se suscribió Acta de Inicio del Contrato No. TC-MC-005-2019. **C)** Que conforme al estudio previo suscrito por el supervisor del contrato, se hace necesario ampliar el plazo y valor del contrato No. TC-MC-005-2019, suscrito entre **TRANSCARIBE S.A.**, y la Sociedad **ITELKOM S.A.S.**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.**", en un plazo de seis (6) días, contado a partir del vencimiento del contrato inicial, y por un valor equivalente a los **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$886.550,00) IVA INCLUIDO.** **D)** Que

OTRO SI No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 005 DE 2019, SUSCRITA ENTRE TRANSCARIBE S.A. Y LA SOCIEDAD ITELKOM S.A.S., CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

para llevar a cabo la ampliación de la referencia, se aprobó la necesidad en Comité de Contratación de fecha 6 de Diciembre de 2019, Acta No. 22. El presente otrosí se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL OTROSÍ:** Adicionar el plazo y valor el Contrato de Mínima Cuantía No. TC-MC-005-2019, entre TRANSCARIBE S.A., y la Sociedad **ITELKOM S.A.S.**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 51.200 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 30.720 KBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 20.480 KBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.". **SEGUNDA. PLAZO ADICIONADO.** Se adiciona el plazo del contrato en seis (6) días, contados a partir del vencimiento del contrato inicial. **PARÁGRAFO.** Fíjese como nueva fecha de vencimiento del contrato, el Treinta y Uno (31) de Diciembre de la presente anualidad. **TERCERA. PLAZO ADICIONADO.** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$886.550,00) IVA INCLUIDO**, los cuales se cancelarán por los Seis (6) días de servicio prestados desde el 26 hasta el 31 de diciembre de 2019, dentro de los 30 días a la presentación de las facturas en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., y previa certificación del supervisor del contrato. **CUARTA. GARANTÍAS.** El Contratista deberá ampliar las garantías de conformidad con las condiciones del presente Otro Si. **QUINTA.** Las demás cláusulas del contrato inicial que no son objeto de modificación mediante el presente Otro Si, continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2019.


HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO
Gerente


Ercilia Barrios Florez
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Lida Carazo
Secretaria General
Gerardo Marriaga Tovar
P.E. Secretaria General
Supervisor


Liliana Caballero
P.E. Oficina Asesora Jurídica


OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA
Contratista